



PERÚ

Ministerio de  
Justicia y Derechos  
HumanosInstituto  
Nacional  
PenitenciarioUnidad de Recursos  
Humanos"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**COMUNICADO N° 01****MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA****PROCESO CAS N° 067 - 2022/INPE.UE-001 – 01 PSICÓLOGO**

Se comunica al público en general que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, se ha visto por conveniente reprogramar el cronograma del Proceso de Selección CAS N° 067-2022/INPE.UE-001, de acuerdo al siguiente detalle:

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: <a href="mailto:seleccion.cas@inpe.gob.pe">seleccion.cas@inpe.gob.pe</a> Desde las 00:00 horas del día 18/10/2022 hasta las 23:59 horas del día 20/10/2022, colocar en asunto del correo: <b>CAS N° 067 - E.P. CUSCO VARONES</b> <b>*No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.</b>	Del 18/10/2022 al 20/10/2022	Unidad de Recursos Humanos
5	Evaluación Curricular	Del 21/10/2022 al 27/10/2022	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	28/10/2022	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 02/11/2022 al 03/11/2022	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	03/11/2022	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	04/11/2022	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	07/11/2022	Unidad de Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: [WWW.GOB.PE/INPE](http://WWW.GOB.PE/INPE)
2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: [WWW.GOB.PE/INPE](http://WWW.GOB.PE/INPE)
4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDADE DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.

Lima, 18 de octubre de 2022

---

 Representante Titular de la Unidad  
Orgánica Usuaria

---

 Representante Titular de la Unidad de  
Recursos Humanos

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS